



**Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueba lista provisional de admisión y exclusión del proceso selectivo para la contratación de UN Investigador/a postdoctoral fuera de convenio, en la modalidad de contrato Indefinido (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de la CTI) vinculado a la línea de investigación “Evolución Galáctica en el Grupo Local” en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral Grupo Local 2026. Código de Proceso Selectivo PS-2026-049**

---

Por Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 29 de mayo de 2026 en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación “Evolución Galáctica en el Grupo Local” en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral Grupo Local 2026 (PS-2026-049), y habiéndose concluido el plazo de presentación de instancias

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

**Primero.-** Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

**Segundo.-** Publicar que no hay personas excluidas en el proceso.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es> y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

**Tercero.** Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, serán excluidas definitivamente en el proceso selectivo.

**Cuarto.** Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR DEL IAC



## ANEXO I

### RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

#### PD GRUPO LOCAL 2026 (PS-2026-049 )

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
REGAGE26e00044200777	AGUIRRE SANTAELLA , ALEJANDRA	***8169**
REGAGE26e00051176462	DAFA WARDANA , MOCHAMMAD	***3564**
REGAGE26e00050663481	FARINAZZO VITRAL, EDUARDO	***7544**
REGAGE26e00050947264	GARATE NUÑEZ , LUCÍA PAZ	***7892**
REGAGE26e00050017755	MALHAN, KHYATI MALHAN	***5104**
REGAGE26e00051155459	MORI, ALICE	***6D57**
REGAGE26e00050514901	KIZHUPRAKKAT RAMACHANDRAN, NAMITHA	***8254**
REGAGE26e00051162523	PAGNINI, GIULIA	***1428**
REGAGE26e00051095656	RANJBAR, RAZIEH	***3713**